

Santiago, 07 de mayo de 2025

Señores  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN TPL INVESTMENT CHILE**  
**Fondo de Inversión Administrado por Larraín Vial Activos S.A.**  
**Administradora General de Fondos**

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18º de la Ley N°20.712, el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Administradora, lo siguiente:

En **Asamblea Ordinaria de Aportantes** del Fondo de Inversión TPL Investment Chile (el “Fondo”), celebrada con fecha 07 de mayo de 2025, se acordó:

1. La aprobación de la cuenta anual de la gestión del Fondo por parte de su Administradora y los estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio anual 2024.
2. La aprobación de los informes presentados por los auditores externos del Fondo, Addval Auditores Limitada.
3. La aprobación de la cuenta anual del Comité de Vigilancia del Fondo.
4. La designación de los integrantes del Comité de Vigilancia, de este modo, el Comité de Vigilancia quedará integrado hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes por los señores Manuel Oneto Faure, René González Rojas y Felipe Díaz Lorca.
5. Que los miembros del Comité de Vigilancia perciban una remuneración ascendente a 10 Unidades de Fomento por las sesiones a las que asistan, con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas.
6. Que el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia del Fondo asciende a 200 Unidades de Fomento, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

7. La designación de la empresa PKF Chile Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2025.
8. La designación de la empresa Analytics Lab como la firma de valorizadores independientes del Fondo para el ejercicio 2025 para efectos de realizar una valorización anual de las inversiones del Fondo.
9. La designación de la empresa BDO como la firma de valorizadores independientes del Fondo para el ejercicio 2025 para efectos de realizar una valorización trimestral de las inversiones del Fondo.
10. Por último, se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones tomadas por la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Juan Pablo Flores Vargas  
Gerente General  
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS